UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°295-2020-CFFIEE.Bellavista, 3 de setiembre de 2020.

Vista la **RESOLUCIÓN DECANAL Nº 034-2020-DFIEE**, de fecha 24 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL Nº 034-2020-DFIEE, de fecha 24 de agosto de 2020, se resolvió: "1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN SECUNDARIA DE FRECUENCIA COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHAGLLA – EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA", presentado por el bachiller HERRERA SIGÜEÑAS JEISER MODESTO, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. ESTABLECER, que la fecha de sustentación es el día miércoles 01 de abril de 2020, a las 11:00 horas...(sic)".

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 3 de setiembre de 2020, teniendo como Punto tres de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales", se resuelve: "...1. RATIFICAR la Resolución Decanal Nº034-2020-DFIEE, de fecha 24 de agosto de 2020, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos "1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN SECUNDARIA DE FRECUENCIA COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHAGLLA - EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA", presentado por el bachiller HERRERA SIGÜEÑAS JEISER MODESTO, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. ESTABLECER, que la fecha de sustentación es el día miércoles 01 de abril de 2020, a las 11:00 horas...(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR la Resolución Decanal Nº034-2020-DFIEE, de fecha 24 de agosto de 2020, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos "...1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN SECUNDARIA DE FRECUENCIA COMO ALTERNATIVA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHAGLLA EMPRESA DE GENERACIÓN HUALLAGA", presentado por el bachiller HERRERA SIGÜEÑAS JEISER MODESTO, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; 2. ESTABLECER, que la fecha de sustentación es el día miércoles 01 de abril de 2020, a las 11:00 horas...(sic)".
- **2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese. CITD/SLRJ/Cristy RCF2952020



